

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA PROVISORIA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE SETIEMBRE DE 2017.
HORA 12:00
N°17/17**

**ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA
PROVISORIA:**

Sr. Encargado de Dirección D.I. Daniel Bergara; Por el Orden Docente: Arq. Adriana Babino, Arq. Gonzalo Núñez, Lic. Jorge Castro Falero; Por el Orden Estudiantil: Bachiller Emilia Casaravilla.
Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa en Dirección y Comisión Directiva.

Siendo la hora 12:20, se inicia la sesión.

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución N° 1. - Aprobar lo actuado por el Sr. Encargado de Dirección D.I. Daniel Bergara, que concedió licencia a la Tec. Lucía Arobba, Arq. Ariel Beltrand, los D.I.: Gastón Rodríguez, M.^a Inés Dalla Rizza Diestre, Alfonso Zorrilla, Gonzalo Reiris, Stefanie Specht, a los Bachilleres: Martín Capricho, Natasha González, Martín Castro, Nicolás Iewdiukow, Sofía Beceiro, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha, y convocó a los suplentes Arq. Gonzalo Núñez y Lic. Jorge Castro Falero.

(5 en 5)

II - ASUNTOS ENTRADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN-

Resolución N° 2. - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva Provisoria de la EUCD, sesión Ordinaria de fecha 24.08.2017, N° 16/17.

(5 en 5)

Resolución N° 3. - Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en Sesión Ordinaria de fecha 23.08.2017, y del Orden del Día del Consejo de Facultad, Sesión Ordinaria de fecha 06.09.2017, de interés para la

EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 4. - 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 19 del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de fecha 06.09.2017, la que se transcribe: “**(Expte N° 031170-000845-17 Dist. N° 1134/17) Nota: 031760-002252-17 - VISTO:** el planteo efectuado por la Comisión Directiva Provisoria de la EUCD en relación con la modificación de la Ordenanza de la Escuela;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el asesor jurídico Dr. Alvaro Richino,

2) el informe de la Comisión de Reglamentos de esta Facultad;

RESUELVE:

1° No hacer lugar al planteo de la Comisión Directiva Provisoria de la EUCD en relación con la modificación de la Ordenanza de la Escuela.

2° Convocar a elección a los miembros de la Comisión Directiva y la Asamblea del Claustro de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, para el día 22 de noviembre de 2017, en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza de Elecciones de Institutos, Servicios y Escuelas de la Universidad de la República.

3° Solicitar a la Comisión Directiva de la EUCD la designación de los tres integrantes de la Comisión Electoral, uno por cada orden, con sus respectivos suplentes, a la brevedad.

2° Remitir estos obrados a los Órdenes de la EUCD a efectos de su consideración.

(5 en 5)

Resolución N° 5. - Visto: la resolución N° 5 de esta Comisión Directiva de fecha 10.08.2017;

Considerando: el informe elevado por la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD de fecha 30.08.2017;

Resuelve:

Apoyar el Evento TOM, en el marco de la segunda edición del FIIS (Festival de Innovación Social), 2017, a través de las siguientes instancias:

- Difusión del Evento
- Poner a disposición el uso de instalaciones de la EUCD, en caso de ser necesario
- Exonerar las inasistencias de estudiantes que participen en el mencionado evento.

(5 en 5)

Resolución N° 6. - Visto: 1) el Expte. N° 030013-000040-17 referente a la solicitud del Sr. Decano en relación a la posibilidad de acreditación del Curso de Tutoría entre Pares que dicta a nivel central el equipo docente del Programa de Respaldo de Aprendizaje (PROGRESA) UdelaR;

Considerando: el informe elevado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 29.08.2017;

Atento: a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos - de la Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;

Resuelve:

Aprobar el curso **PROPUESTA DE FORMACIÓN DE TUTORÍA ENTRE PARES** que dicta a

nivel central el equipo docente del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), UdelaR, como curso Electivo, con 8 créditos (4 créditos por módulo), para la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 7. - Visto: el Expte. N° 031400-002821-17 - Estudiante **Juan Pablo Cabella Fiorentino** solicita: 1) se autorice cursar como Cursos Electivos en la Licenciatura en Diseño Industrial, Perfil Producto de la EUCD, los siguientes cursos: A) ESTÉTICA Y DISEÑO I, de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UdelaR;

B) TEORÍA E HISTORIA DEL DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL II, de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UdelaR;

2) Se acredite el curso QUÍMICA DE LOS PROCESOS INDUSTRIALES, cursado y aprobado en la carrera Químico (Plan 2000) de la Facultad de Química de la UdelaR;

Considerando: el informe elevado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 29.08.2017;

Atento: a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos - de la Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;

Resuelve:

1° Aprobar el curso **ESTÉTICA Y DISEÑO I** de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UdelaR, como curso Electivo, con 6 créditos, en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, al estudiante Juan Pablo Cabella Fiorentino.

2° Aprobar el curso **TEORÍA E HISTORIA DEL DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL II** de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UdelaR, como curso Electivo, con 6 créditos, en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, al estudiante Juan Pablo Cabella Fiorentino.

3° Aprobar el curso **QUÍMICA DE LOS PROCESOS INDUSTRIALES** cursado y aprobado en la de la carrera Químico (Plan 2000) de la Facultad de Química de la UdelaR, como curso Electivo, con 8 créditos, en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, al estudiante Juan Pablo Cabella Fiorentino.

(5 en 5)

Resolución N° 8. - Visto: el Expte. N° 031400-003122-17 - Estudiante **Emanuel Huergo Díaz** solicita se autorice cursar como Curso Electivo en la Licenciatura en Diseño Industrial, Perfil Producto de la EUCD, el curso PROGRAMACIÓN I de la Facultad de Ingeniería de la UdelaR;

Considerando: el informe elevado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 29.08.2017;

Atento: a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos - de la Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;

Resuelve:

Aprobar el curso **PROGRAMACIÓN I** de la Facultad de Ingeniería de UdelaR, como curso

Electivo, con 10 créditos, en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, al estudiante Emanuel Huergo Díaz.

(5 en 5)

Resolución N° 9. - Visto: el Expte. N° 031400-002901-17 - Estudiante **Sofía Papadópulos de Torres** solicita se acredite y reconozca como Curso Electivo en la Licenciatura en Diseño Industrial, Perfil Textil - Indumentaria de la EUCD, el curso TALLER DE LOS FENÓMENOS DE LA PERCEPCIÓN Y LENGUAJES, cursado y aprobado en el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes de la UdelaR;

Considerando: el informe elevado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 29.08.2017;

Atento: a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos - de la Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;

Resuelve:

Aprobar el curso **TALLER DE LOS FENÓMENOS DE LA PERCEPCIÓN Y**

LENGUAJES, cursado y aprobado en el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes de la UdelaR, como curso Electivo, con 55 créditos, en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, a la estudiante Sofía Papadópulos de Torres.

(5 en 5)

Resolución N° 10. - Visto: el Expte. N° 031130-002891-17 - Estudiante **Mateo Cerrutti Peralta** solicita se reconozca como Curso Electivo en la Licenciatura en Diseño Industrial, Perfil Producto de la EUCD, el curso CROQUIS. EL DIBUJO A PULSO, de la carrera de Arquitectura (Plan 2015) de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo de la UdelaR;

Considerando: el informe elevado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 29.08.2017;

Atento: a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos - de la Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;

Resuelve:

Aprobar el curso **CROQUIS. EL DIBUJO A PULSO** de la carrera de Arquitectura (Plan 2015), de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UdelaR, como curso Electivo, con 6 créditos, en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, al estudiante Mateo Cerrutti Peralta.

(5 en 5)

Resolución N° 11. - Visto: el Expte. N° 031130-002891-17 - Estudiante **Miguel Andrés Menéndez Campbell** solicita se reconozca como Curso Electivo en la Licenciatura en Diseño Industrial, Perfil Producto de la EUCD, el curso CROQUIS. EL DIBUJO A PULSO, de la carrera de Arquitectura (Plan 2015) de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo de la UdelaR;

Considerando: el informe elevado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 29.08.2017;

Atento: a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos - de la Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño

Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;

Resuelve:

Aprobar el curso **CROQUIS. EL DIBUJO A PULSO** de la carrera de Arquitectura (Plan 2015), de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UdelaR, como curso Electivo, con 6 créditos, en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, al estudiante Miguel Andrés Menéndez Campbell.

(5 en 5)

Resolución N° 12. - Visto: el Expte. N° 031400-002864-17 - Estudiantes **María Fernanda Barreto Silva, Camila Gabriela Ferreira Gregorio y Lucía Victoria Torrico López** solicitan se reconozca como Curso Electivo en la Licenciatura en Diseño Industrial, Perfil Textil - Indumentaria de la EUCD, el curso **ARTE Y COMUNICACIÓN**, de la carrera Licenciatura en Comunicación de la Facultad de Información y Comunicación de la UdelaR;

Considerando: el informe elevado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 29.08.2017;

Atento: a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos - de la Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;

Resuelve:

Aprobar el curso **ARTE Y COMUNICACIÓN**, de la carrera Licenciatura en Comunicación de la Facultad de Información y Comunicación de la UdelaR, como curso Electivo, con 9 créditos, en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, a las estudiantes **María Fernanda Barreto Silva, Camila Gabriela Ferreira Gregorio y Lucía Victoria Torrico López**.

(5 en 5)

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 13. - Visto: el Expte. N° 031170-001779-17 – referente a la previatura de la Unidad Curricular Laboratorio de Tejido Plano con respecto a Unidad de Proyecto 2;

Considerando: 1) la resolución N° 51 del Consejo de FADU de fecha 22.02.2017 referente a la aprobación de las modificaciones de las previaturas (resolución N° 3 de esta Comisión Directiva de fecha 14.02.2017);

2) el informe elevado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 05.09.2017, considerado el 29.08.2017;

Resuelve:

1° Levantar la previatura de la Unidad Curricular Laboratorio de Tejido Plano para la Unidad Curricular Unidad de Proyecto 2, excepcionalmente por este año.

2° Considerar la Unidad Curricular Laboratorio de Tejido Plano como previa de la Unidad Curricular Unidad de Proyecto 3, a partir del año 2018.

(5 en 5)

- Siendo la hora 12:58, se levanta la sesión -

D.I. Daniel Bergara
Encargado de Dirección
Escuela Universitaria
Centro de Diseño